



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1043
Salta, 10 de junio de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.302/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 13, elevado por la alumna DANIELA IRENE QUINTERO, L.U. Nº 411.119-DNI: 34.141.228, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630 (aprobatoria del reglamento vigente);

Que el alumno se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233, art. 2º inc. b) y c) (todos aquellos alumnos que al día 1 de agosto de 2012, aun les falte cursar la totalidad o una de las dos optativas);

Que a fs. 16vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación del Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar la alumna DANIELA IRENE QUINTERO, L.U. Nº 411.119-DNI: 34.141.228, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: **"CARACTERIZACION MORFOLÓGICA DE LA SUBCUENCA DEL RIO LOROHUASI Y ESTUDIO GRANULOMETRICO DE SEDIMENTOS. CAFAYATE, PROVINCIA DE SALTA).**

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesina la Lic. Silvia Ferreira y como Co-directora la Geol. Andrea Barrientos Gines, ambas docentes de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna: DANIELA IRENE QUINTERO, L.U. Nº 411.119 - DNI: 34.141.228 con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1043
Salta, 10 de junio de 2016
EXPEDIENTE N° 10.302/2016

TITULARES: DR. MIGUEL ANGEL BOSO
MSC. LAURA MARMOL
ING. MILAGRO ORTEGA
SUPLENTES: MSC. ADRIANA ORTIN
DRA. VANINA LOPEZ
GEOL. CRISTINA SANCHEZ

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Co-directora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES